



SECRETARÍA GENERAL

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 fracción XI, 22, 23 y 29 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2º del Reglamento del H. Consejo Universitario y 45 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, la Secretaría General convoca a los miembros del personal administrativo al registro de fórmulas para la elección de un consejero universitario propietario y su respectivo suplente, así como de cinco invitados permanentes ante el H. Consejo Universitario.

Para ser elegible como consejero propietario y suplente o invitado permanente representante del personal administrativo, el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo 23 establece lo siguiente:

Para ser consejero o invitado permanente por los empleados administrativos, será necesario cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber terminado la enseñanza básica;
- II. Haber servido a la Universidad más de seis años;
- III. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario, en caso de resultar electo, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Al solicitar el registro de fórmula, los candidatos deberán presentar copia de su credencial de la UNAM o cualquier identificación oficial vigente con fotografía, de su último talón de pago y documento oficial que acredite que concluyeron la enseñanza básica. Las fórmulas deberán estar integradas por un candidato a consejero universitario propietario, su respectivo suplente y los cinco candidatos a invitados permanentes. De igual forma deberán proporcionar, de ser el caso, el nombre de la(s) persona(s) que representarán a las fórmulas durante el proceso electoral, indicando la dependencia de adscripción; dicho registro se realizará en la Secretaría Ejecutiva del H. Consejo Universitario, Planta Principal de la Torre de Rectoría, de las 10:00 a las 14:00 y de las 17:30 a las 19:30 horas a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 2 de junio de 2022.

La convocatoria para las votaciones respectivas será publicada el 6 de junio de 2022 en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 19 de mayo de 2022

El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas